



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 19 SEP 2024

VISTO el Expediente MOSP-E-74616/2024, del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la "*SOLICITUD DE REPARACION DE VEHICULO OFICIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIO PÚBLICO*". Con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00).

Que a O. 20 mediante Resolución SUBSEC.A. N° 326/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 48/2024 y en el mismo se adjunta Formulario de Cotización N° 48/2024.

Que del O. 22 a O. 24 lucen constancias de difusión en página web COMPRAS TDF.

Que se remitieron las invitaciones a las siguientes empresas AUDIMONT SAS, MUSA Julio Alberto y YASIC Eugenio Sergio las mismas obran en O. 25, 26 y 27.

Que al no haberse recepcionado ninguna oferta es necesario DECLARAR FRACASADA la presente Contratación Directa N° 48/2024.

Que la presente se encuentra encuadrada dentro de lo prescripto en la Ley Provincial N° 1015, Art. N° 31 "*Los organismos contratantes pueden dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, siempre que medie la fundamentación de la causa, sin que por ello dé lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes*", asimismo el Art. N° 32 del mismo cuerpo legal en su inciso b) establece "*declaración de que el procedimiento haya resultado desierto o fracasado*" debe realizarse mediante el dictado de acto administrativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1465, N° 1511, Decretos Provinciales N° 3170/23, N° 3635/22 y N° 0001/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

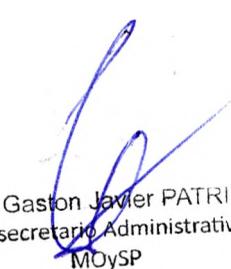
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR FRACASADA la Compra Directa N° 48/2024 referida a la "*SOLICITUD DE REPARACION DE VEHICULO OFICIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIO PÚBLICO*", autorizada mediante Resolución SUBSEC.A. N° 326/2024 y según el contenido del ANEXO I que forma parte de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 2º. - Notificar a quien corresponda. Comunicar, publicar en Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.A. N° 343 /24.-

G.T.F.
58

  
C.P.N. Gaston Javier PATRICIO  
Subsecretario Administrativo  
MOySP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ANEXO I – RESOLUCION SUBSEC.A. N° 343 /2024.-

## COMUNICADO

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, informa que se declara como **FRACASADA** la Contratación Directa N° 48/2024, referente a la obra "*SOLICITUD DE REPARACION DE VEHICULO OFICIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIO PÚBLICO*" cuyo acto de apertura se llevó adelante el día 13 de septiembre de 2024 a las 15:30hs.

C.P.N Gaston Javier PATRICIO  
Subsecretario Administrativo  
MOySP